

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
GACETA OFICIAL No. 20			GACETA OFICIAL No. 20			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 25 de marzo de 2021	ACTA SESION MARZO 25, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 25 DE MARZO DEL AÑO 2021, A LAS 13H00.-1.- Conocimiento, ratificación y aprobación de la licencia sin sueldo presentada por la señora Dra. Cynthia Viteri Jiménez, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, del 22 de marzo de 2021; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. José Sánchez Camposano.-2.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 25 de marzo de 2021 presentada por la Concejala Sra. Lidice Aldas Giler.-3.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de marzo de 2021.-4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DE LA COODIFICACIÓN Y REFORMA DE LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE PÓSTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-7.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 10 DE MAYO DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, con el objeto de ampliar el plazo estipulado en el Convenio, de forma que la ejecución sea hasta el 30 de junio de 2021.-7.2. TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 25 DE JUNIO DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO "NORMA SÍMICA PARA EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL", con el objeto establecido en la Cláusula Tercera de este instrumento legal contemplando entre otros, la ampliación del plazo hasta el 31 de marzo de 2021.-7.3. CONVENIO MODIFICATORIO Y AMPLIATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ECUATORIANA DE QUEMADURAS -EQUAQUEM, que tiene por objeto modificar y ampliar el contenido de la Cláusula Tercera del Convenio, de forma que en el "Proyecto de tratamiento interdisciplinario de pacientes adultos con lesiones raquímedulares", se realice adicionalmente las siguientes actividades: 750 curaciones, 20 intervenciones quirúrgicas, 750 tratamientos fisioterápicos y charlas educativas a los pacientes, familiares y/o personas a su cuidado, a fin de concientizarlos en la necesidad de los cuidados y la prevención de este tipo de lesiones cutáneas de complejidad.-8.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 73 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-9.- Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de los proyectos siguientes:-REGENERACIÓN URBANA JUEGOS ACUÁTICOS FAMILIARES -SECTOR VERGELÉS.-EDIFICIOS ESPECIALIZADOS DE PARQUEOS INTELIGENTES.-PARQUE BIBLIOTECA.-REFORMA PARCIAL de la Resolución Ejecutiva del 07 de agosto de 2020 en lo que respecta al área de afectación y avalúos de los inmuebles comprometidos por el proyecto denominado "PLANES HABITACIONALES DE LOTES POPULARES, ETAPA 3".-DEJAR SIN EFECTO la Resolución Ejecutiva del 29 de mayo de 2014 respecto al inmueble signado con código catastral No. 58-0438-008 comprometido totalmente por el proyecto denominado "SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA FLOR DE SANTIAGO, SECTOR CUADRANTE DEL CORTIN, PRECOOPERATIVA BELLA VISIÓN".-10.- Conocimiento de los Informes DAJ-EXP-2021-0620 y, DAJ-EXP-2021-025 de fechas 22 de enero y 01 de febrero de 2021, que guardan relación a la TERMINACIÓN DE COMODATO, y, REVOCATORIA DE DONACIÓN de los solares signados con códigos catastrales Nos. 86-0092-011, y, 090-0041-003 respectivamente.	103, marzo 25 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 25, 2021
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 18 de marzo de 2021	ACTA SESION MARZO 18, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DEL AÑO 2021, A LAS 13H00.-1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 11 de marzo de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2020, QUE INCLUYE LOS INDICADORES PRESUPUESTARIOS E INDICADORES DE GESTIÓN ALCANZADOS, constante en el informe DF-2021-0269 de fecha 22 de febrero de 2021, suscrito por el Ing. Enrique Camposano C., Director Financiero Municipal, en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 57 letra g) y 265 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-3.1. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUERZA TERRESTRE A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, que tiene por objeto ejecutar obras eléctricas complementarias para energizar todos los trabajos que se han realizado en el Fuerte Militar Huancavilca, mismos que están cuantificados por el valor de US\$73.646.09.-3.2. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL EJÉRCITO ECUATORIANO A NOMBRE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL para realizar por parte de esta Municipalidad obras de mejoramiento que beneficien al Hospital General GH-II de Libertad, así como a los hangares y bodegas del parque automotor del Comando No. 74 Huancavilca, prestando por su parte el mencionado hospital, servicios de salud integral a más de los señalados en el número 2.11 de la Cláusula Segunda, en beneficio de la ciudadanía guayaqueña, consagrándose de esa manera a su favor, los derechos de salud y buen vivir.-4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CTLSB MIMG-2021-026 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente:-1.- DECAM-CEUS-2020-7011: APROBAR la Reforma del Reglamento Interno de la Urbanización "Terrenova", Etapa 4 (Elloy Alfaro) y Etapa 9 (Ciudad Nueva).-2.- DT-2021-0552: APROBAR la asignación y adjudicación del terreno de código catastral 59-2682-019-0-0-0 ubicado dentro del Programa Habitacional Mucha Lote 1 a favor de AMPARO PIEDRA COELLO MANZANARES.-3.- DT-2021-550: APROBAR El Reporte de Lotes Alzados a Postulantes: Plan Habitacional "MI LOTE 28" en el cual constan los nombres y datos de 21 (veintiún) postulantes; y, la Resolución de Adjudicación y Asignación de Lotes.-5.- Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión Legislativa Permanente de Terrenos y Servicios Parroquiales, contenido en el oficio CLP-TSP-2021-020 de fecha 15 de marzo del 2021, respecto de 56 trámites presentados por los peticionarios.-TRÁMITES DE COMPROBANTE DE SOLARES.-TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DEL SOLAR MUNICIPAL CON UN FIN DISTINTO AL HABITACIONAL.-TRÁMITES DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.-TRÁMITES DE RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO.-TRÁMITES DE DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN.-TRÁMITES DE MODIFICACIÓN.-TRÁMITES DE ACLARACIÓN.-TRÁMITES DE RECTIFICACIÓN.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 39 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-7.- Conocimiento de los informes DAJ-EXP-2021-0433; DAJ-EXP-2021-0511; DAJ-EXP-2021-1373; y, DAJ-EXP-2021-2236 de fechas 15 y 19 de enero, 11 de febrero y 11 de marzo de 2021, respectivamente, que guardan relación a la Revocatoria de Comodato de los solares signados con códigos catastrales Nos. 09-0054-001; 60-1763-001; 57-0806-015; y, 57-0500-001.	102, marzo 18 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 18, 2021
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 11 de marzo de 2021	ACTA SESION MARZO 11, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 11 DE MARZO DEL AÑO 2021, A LAS 13H00.-1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 04 de marzo de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO Y EL GALARDÓN AMBIENTAL ANUAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS EN MATERIAL RECUPERABLE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del proyecto de REGLAMENTO PARA ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMO HERRAMIENTA DE APOYO PARA EDUCACIÓN VIRTUAL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 233 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-6.1. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2019 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL EP, EMAPAG-EP, que tiene por objeto contemplar también la "Construcción de la Estación Elevadora Aguas Servidas en Posorja, Fase 2: Implementación de equipos electromecánicos".-6.2. SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2018 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN NOBIS, que tiene por objeto sustituir al Operador Online en el Proyecto "Aulas Digitales".-6.3. CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN DE GUAYAQUIL EP, que tiene por objeto transferir a la citada Empresa el valor de US\$119.012.23 correspondiente a la primera transferencia del presupuesto aprobado para el ejercicio económico del año 2021.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 134 trámites de levantamiento de patrimonio familiar	101, marzo 11 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 11, 2021

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
GACETA OFICIAL No. 20			GACETA OFICIAL No. 20			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA (Virtual)	Sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 4 de marzo de 2021	ACTA SESION MARZO 4, 2021	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 4 DE MARZO DEL AÑO 2021, A LAS 12H30.-1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 24 de febrero de 2021.-2.- Conocimiento y ratificación de la solicitud de licencia con cargo a vacaciones desde el jueves 25 de febrero al 02 de marzo de 2021 presentada por el Ing. José Sánchez Camposano, Vicealcalde de Guayaquil.-3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de DÉCIMO SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL SERVICIO PÚBLICO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR Y VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD EN EL CANTÓN GUAYAQUIL Y QUE AUTORIZA LA CONCESIÓN DE DICHSOS SERVICIOS A LA INICIATIVA PRIVADA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO Y EL GALARDÓN AMBIENTAL ANUAL EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: -6.1 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA DE GUAYAQUIL (CSCC), que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$280.000,00, con la finalidad de que dicha Corporación continúe fortaleciendo el Plan Mas Seguridad, para lo cual es indispensable destinar esfuerzos orientados al mejoramiento de las estrategias y herramientas para la lucha contra la delincuencia.-6.2 CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$2 407,564.79 para el ejercicio económico de año 2021. La entrega de fondos permitirá que la referida Empresa pueda contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales determinados, en beneficio de los habitantes del cantón Guayaquil, solventándose los gastos de inversión y urbanización de los Planes Habitacionales transferidos.-6.3 CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, EP, que tiene por objeto entregar en comodato o préstamo de uso de una camioneta marca Chevrolet Luv año 2008, placa GAM-0803 para que dicha Empresa pueda utilizarlo en la realización de recorridos a los diferentes proyectos, para verificar la existencia de nuevas invasiones y los avances de obras, tanto en la zona rural de expansión urbana, como la Cooperativa Sergio Toral, Trinidad de Dios y Monte Sinal, de igual forma en proyectos sugeridos por los concejales, mediante visitas técnicas a macrolotes ubicados en Pesorja y Chongón.-6.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR, CONAGOPARE-NACIONAL, con la finalidad de ejecutar una campaña de fumigación de vectores en modalidad intra, extra domiciliar y espacial en las Parroquias Rurales detalladas en el oficio No. DSH-2021-0376, suscrito por el Director de Salud y Higiene.-7.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio DAJ-U-2021-1898 del 02 de marzo de 2021, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio con base al oficio DF-2021-00332 suscrito por el Director Financiero, AUTORIZAR la venta del CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO No. 262104390 al Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (FNAIG), y, la celebración de un Convenio Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) con el objeto de formalizar la adquisición de dicho certificado por la suma de US\$ 10 000.000,00 en los términos citados en mencionado informe jurídico.-8.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio DAJ-CON-2021-1875 por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio con base al oficio DF-2021-00218 suscrito por el Director Financiero, AUTORIZAR el MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO por la suma de hasta US\$ 85 000.000,00 que cubrirán el 100% del total del proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA RED VIAL URBANA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE 6 SOLUCIONES VALLES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL que forma parte del PROGRAMA DE VIALIDAD.-9.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio DAJ-CON-2021-1877 que guarda relación con lo solicitado por el Director de la Unidad de Proyectos con Financiación Externa, mediante oficio No. UPEF-2021-172 de fecha 25 de febrero de 2021, y, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio la ratificación de la aprobación realizada en sesión extraordinaria del 30 de diciembre de 2020 respecto al proyecto "Mejoramiento y rehabilitación de varias calles en el sector urbano de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas" con la finalidad de mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y transporte de los usuarios y habitantes de los sectores Enner Párrales y Guasmo ubicadas al norte y sur, respectivamente, de la ciudad de Guayaquil, y que en acta se deje constancia textual y explícita que el Concejo Municipal resuelve lo siguiente: -a) Agregar el financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, hasta por USD 7 455 312,37, destinados a financiar el citado proyecto por el plazo de tres (3) años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso; -b) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de crédito, de la contraparte y del FIA (Impuesto al Valor Agregado) conforme las partidas presupuestarias 7.5.01.05.352.0 Calles y aceras -varios, 9.6.03.01.11310 Amortización de la Deuda Interna -Al sector Privado Financiero, y 9.6.03.01.11310 Intereses y Otros Cargos de la Deuda Interna -Al Sector Privado, certificadas por el Director Financiero en anexo al oficio DF-2020-1804.-c) Autorizar a la Dra. Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa Municipal, representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, para suscribir el Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador.-d) Autorizar el compromentamiento de la cuenta TR No. 02220015 "MUN.GUAYAQUIL - CUENTA GENERAL" que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil mantiene registrada en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda, conforme al DF-2020-1804; y autorizar el compromentamiento de dicha cuenta en caso de incumplimiento en la etapa de funcionalidad.-10.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-U-2021-1538 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, aprobar el valor de US\$1.116,02 mensuales, para el presente año 2021, por concepto de "regalar" a favor de esta Municipalidad por el uso del área destinada por ARCOGOLD DEL ECUADOR S.A. para la venta de postres de la marca Mc Donald's en la "Plazuela Rocafuerte".-11.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAJ-U-2021-1659 relativo al Plano Único de Diseño Urbanístico y las afectaciones para la Regularización de la Cooperativa Puerto Rico, Polígono 3, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-12.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DCMC-MING-2021-013 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, lo siguiente: DESIGNAR a las calles San Francisco, Panamá y Plaza Guayarte como las ubicaciones exactas para la colocación de las siguientes esculturas: "AVE FÉNIX", "MARIPOSA MORPHEO" Y "MARIPOSA TECNOLÓGIC", respectivamente.-13.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CLEB-MRAG-2021-025 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio lo siguiente:.- 1.- DECAM-CEUS-2020-18236: APROBAR: el Plano Urbanístico e Inicio de las Obras Urbanísticas y de Edificación; el Cronograma de Obras Urbanísticas por un periodo de 12 meses; y el Reglamento Interno de la Urbanización "Bella Vita 2".-2.- DECAM-CEUS-2020-17453: APROBAR, para la Urbanización "ECOGARDIN" Etapa 2, una extensión de plazo para la entrega recepción de obras de urbanización hasta abril 2021; aprobar el valor de la Garantía que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes para la Segunda Etapa de la Urbanización, cuyo valor proyectado a la fecha de culminación de las obras (prórroga hasta abril del 2021) es de US\$5 9520,36, misma que deberá ser presentada en la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avales y Control Mero (DECAM), a fin de proceder con la aprobación respectiva de la prórroga solicitada. Nota: Previa a la entrega de la Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el promotor debe presentar una Garantía Bancaria o una póliza emitida por una Compañía de Seguros, que sea aceptable por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, siempre que el urbanizador hubiere constituido Fideicomiso Inmobiliario igualmente aceptable por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, que responda al cumplimiento de obras faltantes, equivalente a USD 5 9520,36.-3.- DECAM-CEUS-2020-15437: APROBAR, la Reliquidación de la Garantía por un monto de US 5 353,329.67 correspondiente a la Etapa 11, de la Urbanización "Ciudad Santiago". Nota: Conforme lo previsto en el Art. 19 (reformado) de la Ordenanza que regula los desarrollos urbanísticos tipo lotes con servicios, previo a la entrega de la Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el promotor deberá rendir una Garantía para asegurar el cumplimiento de obras de infraestructura faltantes por un monto de US\$ 353,329.67, para la culminación de tales obras, correspondiente a la Etapa 11 de la Urbanización "Ciudad Santiago". Dicha Garantía deberá ser presentada en la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, avales y Control Mero.-4.- DT-2021-0031: APROBAR la asignación y adjudicación del terreno 59-2448-001-0-0-0 ubicado dentro del Programa Habitacional Mucha Lote 1, a favor de LUISA JOSEFINA GALARZA BOLAÑOS Y JOSÉ ABRAHAM LÓPEZ RIVERA.-5.- DT-2021-0418: APROBAR, las asignaciones y adjudicaciones de los terrenos 59-2512-021-0-0-0 y 59-2241-032-0-0-0 ubicados dentro del Programa Habitacional Mucha Lote 1; MARIA TERESA SIOFOS GUERDIA; y JANE JANET FLORES ZAMBRANO Y LUIS HENRY MARTINEZ PARRERO.-7.- DT-2021-0215: APROBAR, las asignaciones y adjudicaciones de los terrenos 48-5310-005-0-0-0, 48-5309-032-0-0-0, 48-5151-013-0-0-0, 48-5148-015-0-0-0, 48-5123-014-0-0-0 y 48-5158-004-0-0-0, ubicados dentro del Programa Habitacional MI Lote: NAPOLÉON MARCELO PALACIOS HOLGUIN; PEREZ HERNÁNDEZ RAÚL GUILLERMO; DEL PEZO ROMERO RAFAEL IGNACIO; ORTEGA GONZÁLEZ JORGE DIEGO Y KLEINA EURETIA NATALY GABRIELA; SILENA GUARÍA LUIS FRANK; y GLENNAN RONJOLDO NELSON PAUL.-8.- DT-2021-0306: APROBAR, las asignaciones y adjudicaciones de los terrenos de códigos catastrales 48-5309-014-0-0-0, 48-5080-027-0-0-0 y 48-5080-039-0-0-0 ubicados, dentro del Programa Habitacional MI Lote: CLIBI VÍRAN ERNESTO SAUL; GALLARDO CABRERA ADRIANA XIMENA; y GALLARDO CABRERA DIEGO FREN.-9.- DT-2020-1080: APROBAR, la revaloración de la Adjudicación de Cuota N°1595-2017, aprobada por el Cuerpo Edificio el 18 de mayo del 2017, con el objeto de dejar sin efecto la adjudicación a favor del señor Roca Tenemasa Oscar Oswaldo como beneficiario del Programa Habitacional MI Lote 1 (Fase 2B), correspondiendo poner en conocimiento del Registrador de la Propiedad tal revaloración.-14.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 169 trámites de levantamiento de patrimonio familiar</p>	100, marzo 4 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA MARZO 4, 2021
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				31/03/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):				AB. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				marherg@guayaquil.gov.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		